Informe de Notificación

Juzgado Primero Civil del Circuito-Apartadó –Antioquia, el día 09 de septiembre de 2021. En la fecha dejo informe que conforme al auto admisorio de la tutela, se procedió a consultar el correo electrónico de Eduar de Jesús Martínez Pineda, Bancoomeva S.A., Magby Rendón Patiño, donde se logró obtener la información de contacto de la Eduar de Jesús Martínez Pineda, Magby Rendon Patiño, Bancoomeva S.A., no se logró obtener información, en consecuencia se notificará por aviso a las demás partes, el cual será publicado en el micrositio de este despacho, a fin que se surta la publicidad requerida.

Gloria Montoya

Judicante Ad honorem

AVISO

Asunto:	Notificación fallo a vinculados.
Proceso:	Acción de tutela
Accionante:	Martha Lucía Pájaro Barreto en causa propia y representación de Monserrath Martínez Pájaro
Accionados:	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Apartadó
Vinculados:	Eduar de Jesús Martínez Pineda.
	Bancoomeva S.A.
	Magby Rendón Patiño
Radicado:	2021-00265

A los vinculado Bancoomeva, Eduar de Jesús Martínez Pineda, Magby Rendón Patiño, se les notifica de la admisión de la tutela

para que en el término perentorio de dos (2) días, ejerzan su derecho de defensa. Se le advertirá, que, en caso de guardar silencio, se tendrán por ciertos los hechos del escrito introductorio, y se entrará a resolver de plano, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Se fija el presente aviso en el micrositio del juzgado por el término de un día, hoy 09 de septiembre de 2021, a las 4pm.

Gloria Montoya

Judicante Ad honorem

Constancia de des fijación:

Se desfija el presente edicto en el micrositio del Juzgado en la 14 de septiembre de 2021, a las 5 PM.

Gloria Montoya

Judicante Ad honorem